

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la incorporación por primera vez de alumnas mujeres al Instituto Privado D- 67 “Fernando Torres Vilches” de Santa Elena, convirtiéndose a partir de la Resolución 4825/22 del Consejo General de Educación de Entre Ríos formalmente en un Instituto de Enseñanza Técnica con modalidad “Mixta”.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Cámara de Diputados de la Nación no puede menos que acompañar con su expresión de beneplácito la incorporación de las primeras mujeres a la Escuela Técnica D-67 “Fernando Torres Vilches” de Santa Elena, en Entre Ríos, donde se inauguró la modalidad mixta.

La transversalización del principio de equidad de género en la educación, en particular en formación técnica, comenzó en el año 2005 cuando se sancionó la ley de Educación Técnica Profesional (ETP) N° 26.058, que abrió camino a varias líneas de acción para promover la incorporación de alumnas, financiando adecuaciones edilicias y actividades para expandir la igualdad de oportunidades. En este mismo sentido la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 posibilita el cambio cultural necesario en pos de la equidad de género.

Recién en 2018 se dieron las condiciones para que dentro del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) se conforme el área de equidad de género para materializar esas acciones e incorporar la perspectiva de género en las escuelas.

Según el último informe realizado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), en año 2020, un tercio de la matrícula de las escuelas técnicas de todo el país está ocupado por mujeres, creciendo un 20% en 10 años.

Esta perspectiva, junto con la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, nos permite hoy, tener una mirada superadora del binarismo hombre- mujer; proporcionándonos una dinámica escolar debería adaptarse a estas transformaciones, creando espacios libres de estereotipos, prejuicios, discriminación y exclusión. Afirmando la legitimidad del interés de las mujeres en las áreas técnicas y, al mismo tiempo, fortaleciendo la autopercepción de sus habilidades para manejarse en estos circuitos y en el mundo laboral.

Los estereotipos de género restringen y dañan tanto a hombres como a mujeres porque implican frenos a sus potenciales, cada paso que se da en la lucha contra éstos, es un paso adelante en la promoción de la igualdad.

La lucha por la igualdad de acceso a la educación en la escuela secundaria “Fernando Torres Vilches”, principalmente desde el Área de la Mujer, Género y Diversidad, Concejo Municipal de Mujeres, la Asociación Civil "Mujeres tenían que ser" y ciudadanos autoconvocados, configura una reparación histórica que acontece luego de Consejo General de Educación de Entre Ríos oficializó la modalidad mixta para el colegio católico, mediante Resolución 4825/22. Tal Institución tenía 54 años de acceso de conocimientos solamente para alumnos varones en sus aulas, es decir, desde la Disposición N° 871 con fecha 09 de septiembre de 1968.

Actualmente, con profunda satisfacción, podemos mencionar que dos alumnas se encuentran inscriptas para el Ciclo Básico, en primer año; y otras dos alumnas en el turno noche en los Trayectos de Formación Profesional y Capacitación Laboral, en el área de Montador Electricista Domiciliario, auspiciando en un futuro, un alza en las inscripciones, como sucede a nivel Nacional.

Con ésta la resolución se garantiza y fija una política educativa que amplían derechos, y conduce a un camino de la igualdad en las oportunidades, velando por el conocimiento y la educación para que todos y todas puedan acceder al mismo.

Tal como lo expresó el Sr Presidente de la Nación, en su discurso de Apertura del 141° Período de Sesiones Ordinarias en la Asamblea Legislativa, la verdadera libertad nace de la igualdad.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen la sanción de este proyecto de declaración.-

Diputada Nacional
Blanca Inés Osuna